

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Huesca, un mes, 4 reales.—  
Fuera, trimestre, 14 rs. (adelantado.)  
Comunicados y anuncios á precios  
convencionales.

# EL MOVIMIENTO.

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion.  
—Coso alto número 40.  
Dos anuncios que no excedan de seis  
lineas, gratis mensualmente  
á los suscritores.

## DIARIO DEMOCRATICO Y DE INTERESES MATERIALES DEL ALTO-ARAGON.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE HUESCA.

## ADVERTENCIA

Los suscritores que se hallen debiendo más de seis meses de suscripcion y no remitan su importe antes del día 30 del corriente, serán dados de baja, sin perjuicio de cobrarles todo lo que estén adeudando.

Como todo lo que se relaciona y afecta á la más pronta terminacion de la esclavitud en Cuba ha de hallar siempre en nosotros el más absoluto é incondicional apoyo y simpatía, trasladamos á las columnas de *El Movimiento* las justísimas y oportunas consideraciones que se hacen por un apreciable colega de Madrid en las siguientes líneas:

## «LA LIBERTAD DE 70.000 HOMBRES.»

Apenas se concibe que la cuestion de la esclavitud sea hoy un problema en Cuba. Nadie se atreve á defenderla; la opinion abolicionista no desmaya; el ministerio actual tiene compromisos concretos, y los términos pasiva que la ecuacion son de perfecta evidencia.

Sin embargo, la esclavitud subsiste, y el ministerio, que hasta ahora se ha andado por las ramas, parece como que titubea y quien sabe si retrocede.

No pretendemos discurrir prolijamente sobre este punto. Pero si queremos llamar la atencion de nuestros lectores sobre un detalle que hoy ocupa al Consejo de Estado y al ministerio de Ultramar, y que dice bien claro todo lo que hay en la resistencia pasiva que cierto número de poseedores de esclavos de Cuba oponen al triunfo de ideas y soluciones que ya importan al honor de nuestra patria.

La ley de 1866 contra la trata dispuso que para evitar cuestiones sobre la procedencia de los esclavos (la tercera parte del contrabando) é imposibilitar la entrada de nuevos africanos, se hiciese un censo de esclavos, el cual se verificó en 1867. El artículo 38 de aquella ley dice así: «Los hombres de color que no estuvieren empadronados é inscritos, serán por este solo hecho considerados como libres, sin que se admita prueba en contrario.»

Pero muchos años dejaron de inscribir sus negros para evitarse el pago de un impuesto de capitacion con que se les gravó, y otros tal vez no los inscribieron por haberlos importado de contrabando despues de 1867.

En 1870 se dió la ley preparatoria para la abolicion y su artículo 4.º declara libres á los negros mayores de sesenta años. El art. 19 además dice: «Serán considerados libres todos los que no aparezcan inscritos en el censo (de Cuba), que deberá quedar terminado en 31 de Diciembre de 1870.»

Este censo tenia que hacerse con

arreglo á las leyes vigentes, y según el art. 41 de la ley de 1866, no se podria empadronar por primera vez, despues de hecho el censo de 1867, sino á los negros que nacieran despues de esta fecha, á los que una sentencia ejecutoria declarase esclavos, ó á los fugitivos apresados por sus dueños. Por manera, que todos los negros que no se hallasen en estos casos precisos, ni inscritos en el censo de 1867, eran por este solo hecho y sin que se admitiese prueba en contrario, absolutamente libres, puesto que no podrian ser inscritos como esclavos en ningun otro censo, y por tanto en el de 1870.

Y así lo declararon terminantemente los artículos 27 y 34 del reglamento de 5 de Agosto de 1872 y el 26 del reglamento de 5 de Junio de 1877.

Pero la malicia humana á todo se atreve. Muchos poseedores de esclavos solicitaron en 1870 que se les permitiese una rectificacion del censo en lo relativo á las edades de sus negros, y se les autorizó á esto mediante relaciones juradas y certificadas que debían presentarse antes de Febrero de 1871.

Pues bien, esto ha bastado para que esos poseedores pretendan que se les debe admitir las relaciones juradas, no solo al efecto de rectificar la edad de los esclavos ya inscritos como tales á los censos de 1867 y 1870, si que para declarar patrocinados ó siervos é incluir en el censo, contra las leyes de 1866 y 1870 y los reglamentos del 72 y 77, á los negros que no figuraban en ellos.

Y la cosa no es floja. Se trata de setenta mil negros: setenta mil hombres libres, perfectamente libres, á quienes se quiere imponer la esclavitud.

¿Y el señor ministro de Ultramar se resigna á eso?»

## EL TUNEL DE LOS PIRINEOS.

Con este epigrafe publica *Le Glaneur* de Oloron un artículo copiado de *La France*, ilustrado periódico republicano que se publica en Paris, y que tenemos el gusto de traducir á continuacion.

«La cadena de Pirineos que separa las pintorescas vertientes de España y Francia, es atravesada en su extremidad occidental, por Irun, por una via férrea que va desde Bayona á Madrid; y á la oriental, cerca de Port-Vendres, por la que vá desde Perpignan á Gerona y Barcelona.

De lo cual resulta que una buena parte de Cataluña, por un lado, y del otro, las provincias vascas y Navarra gozan de estos beneficios, y toda la extension de Pirineos está desprovista de una comunicacion férrea directa con Francia.

Este estado de cosas tan perjudicial á los intereses españoles y franceses, despues de largo tiempo ha llamado la atencion de uno y otro pais, pero sobre todo de España que tantos beneficios hubiese encontrado

en tener abiertos los Pirineos centrales.

Todos los puertos ó pasages de los Pirineos se han estudiado de comun acuerdo entre comisionados internacionales, y los dos pasos que particularmente han llamado la atencion de los ingenieros, son los de Bielsa y Canfranc.

Por el primero se pasaria desde el valle de la Neste en Francia, al del rio Cinca en España, y por el segundo, del valle de Aspe al del rio Aragon. En los dos casos se iria á encontrar el ferro-carril de Zaragoza á Barcelona.

Los españoles, despues de maduro examen, han dado la preferencia al puerto de Canfranc; y las cortes votaron un proyecto de ley que tiende á la creacion de una via férrea desde Huesca á la frontera francesa.

Esta línea pasará por Ayerbe, Caldearenas, Jaca y Canfranc llegando á Somport por un túnel á través de los pirineos, y á la línea de Oloron á Bedons, que seria prolongada hasta allí.

La ley votada por las Cortes, se promulgo el dos de Junio último. La línea de Canfranc se ha declarado de interés general. La concesion se otorgará por subasta pública; la subvencion será de 60.000 pesetas por kilómetro, y los ministerios de Estado y de Gobernacion están autorizados para estipular un convenio con Francia para la construccion y explotacion del tunel internacional.

España tomará á su cargo la mitad de la longitud del túnel.

El ministerio de la Guerra será llamado en Francia á dar su informe acerca de este trazado; pero es probable que este informe será favorable, porque el valle de Aspe es uno de los valles pirenaicos más fáciles para defender, y de los mejores defendidos.

En España, los militares son partidarios de este proyecto. Hay sin embargo algunos (vieilles moustaches) que no querrian á ningun precio un túnel á través de los Pirineos, parecidos á los de Inglaterra que no querrian en este momento, de ninguna manera, un túnel bajo el canal de la Mancha.

Los recalcitrantes han cejado en España; serán más tercios los ingleses.

Por la via donde nosotros decimos, se abrirá sobre todo á la Francia la desembocadura de Aragon, donde los productos agrícolas, los cereales, las maderas, los vinos, los aceites, la seda, las lanas, el ganado y una buena parte de las riquezas subterráneas, el hierro, el carbon, entrarán muy cómodamente en nuestro pais. Por nuestra parte, enviaremos allí con economia los productos manufactureros, los tejidos, las máquinas, la quincallería, las conservas, con lo que haremos ventajosamente la competencia á los ingleses y alemanes.

De todos estos cambios nacerá, para el uno y para el otro pais, un gran desenvolvimiento de los negocios, que la muralla de los Pirineos habia entorpecido hasta aquí.

Una parte de Navarra y de Casti-

lla la Vieja participarán tambien de estas ventajas con los cambios directos que se establecerán.

Pero no es esto solo: Madrid, que al presente no puede comunicarse con Paris por una via directa, se aproximará 100 kilómetros á la capital de Francia, y, por otro lado, nuestra gran posesion africana será más fácilmente frecuentada por la nueva via férrea, que recorrerá de menos la distancia entre Valencia y Cartagena, que está á pocas horas de Oran.

He aquí lo que hace avanzar hoy día á los pueblos: reunir por una cinta de hierro, á las naciones, porque esto las une mejor que todos los tratados de paz y de comercio.

La España es en este momento nuestra amiga, más que la Italia. Ella vá á firmar un tratado de comercio con nosotros; firmemos igualmente este convenio con ella, y así podremos decir mañana con más verdad que Luis XIV: ¡ya no hay Pirineos!

Que así sea.

L. Simonin.»

El señor Balaguer ha dicho en su último discurso que entre los conservadores y la libertad, optaba por la libertad.

Buena ocasion se le presenta pues al vate catalan para demostrar prácticamente su afirmacion iniciando una campaña liberal en las Cortes en frente de la reaccionaria conducta que sigue el señor Sagasta en el poder.

Las afirmaciones se prueban con hechos y no con palabras, nacidas del calor del momento ó de las exigencias del adversario.

Con la mitad de la actividad que ha desplegado el señor Balaguer en pró de los intereses proteccionistas de Cataluña, consagrada á la defensa de los intereses de la libertad, nos dariamos por satisfechos.

Pero no tengamos cuidado que no sucederá así, pues nos tienen ya muy acostumbrados ciertos políticos á fieros y altivos arranques de liberalismo é independencia, para venir luego á someterse á insinuaciones y halagos de los gobernantes.

El señor Celleruelo, posibilista de los más íntimos de Castelar, se presenta candidato por Lérida sin oposicion alguna.

Un voto más para el señor Sagasta, pues la benevolencia del señor Castelar sigue y seguirá tan firme y sostenida.

Dice un colega que no hay partidas en la provincia de Lérida.

Nos alegramos mucho, no por la fusion, por supuesto, sino por el país que odia y detesta las guerras civiles que son la mayor calamidad que puede caer sobre los pueblos.

En la votacion de la proposicion

de los conservadores, ha habido muchas abstenciones de diputados de la mayoría, algunos de los cuales hubiesen votado de muy buena gana en pró.

Hora es ya de que la mayoría dé pruebas de independencia y virilidad emancipándose de tutelas y consideraciones que honran bien poco á quienes las aceptan y soportan.

De manera que el señor Camacho se vá indigestando hasta á los suyos, pues la proposición del diputado conservador que no fué votada por muchos individuos de la mayoría, era un verdadero voto de censura contra el ministro de Hacienda.

No le faltaba más que esto á la situación fusionista, que la abandonen sus propios elementos. El país tiempo hace que la ha abandonado.

De nuestro colega *El Progreso*:

«Un senador posibilista y cubano, el Sr. Güell y Renté, dijo ayer en la alta Cámara que España debía procurar por todos los medios recuperar á Gibraltar, aunque fuese cambiando esta plaza por Ibiza.»

Los posibilistas creen que las plazas fuertes son como los destinos: que se pueden permutar cuando se quiere.

Esto se llama tocar el violon, sin permiso de D. Emilio.»

Y aun con permiso de D. Emilio que lo viene tocando hace bastante tiempo.

*La Iberia*, órgano mayor de los periódicos ministeriales, hablando de los canovistas termina un artículo de fondo del día 25, con la siguiente frase.

«El alejamiento del poder les ha debilitado, (á los conservadores) por lo visto, la inteligencia.»

Tiene razón *La Iberia*; lo mismo les ocurría á los fusionistas cuando estaban en la oposición. Por lo visto, unos y otros tienen la fuerza en el presupuesto. ¿No es verdad?

El ilustre pintor aragonés, Pradilla, que tan gran renombre y merecida fama alcanzó con su cuadro de «D.ª Juana la loca,» acaba de obtener en Roma uno de esos triunfos á que no nos tiene acostumbrados la generación actual de pintores, con la exhibición de un nuevo cuadro titulado «La rendición de Granada;» triunfo que supera en mucho al alcanzado con la primera de las obras citadas.

Cuando conozcamos todos los detalles tendremos mucho gusto en comunicarlos á nuestros lectores. Por hoy solo diremos que la prensa en general hace grandes elogios de Pradilla.

TELÉGRAMAS.

Paris 24.—Los periódicos aseguran que en breve será jubilado el señor Deprez, embajador de Francia en la corte pontificia.

Berlin 24.—No se ha confirmado aun la noticia relativa á la dimisión del general Ignatieff del cargo de ministro del czar.

Nueva-York 24.—En Monticello (Estado de Missisipi) se desencadenó un violento huracan, ocasionando la muerte de 10 personas y resultando 20 gravemente heridas.

Las pérdidas materiales son considerables.

Méjico.—Segun las noticias recibidas de Nueys-Méjico, los indios bravos han cometido grandes atrocidades, destruyendo algunas aldeas y asesinando á muchos colonos.

Se nan enviado tropas en persecucion de los facinerosos.

Roma 24.—El Sr. Schlasser, representante de Prusia en el Vaticano, ha en-

tregado hoy sus cartas credenciales al Papa.

Con este motivo dirigió á Su Santidad un breve discurso muy afectuoso.

El Padre Santo contestó que se consideraba dichoso de ver restablecidas las relaciones entre Prusia y la corte pontificia.

Verificada la ceremonia oficial quedaron solos el Papa y el representante prusiano, conferenciando durante algun tiempo.

El Sr. Schlasser fué despues á visitar al cardenal Jacobini secretario de Estado.

Londres 25.—Cámara de los Comunes. Se aprueba en primera lectura, y despues de un breve debate un proyecto de presupuestos.

Los ingresos se fijan en 84.935.000 libras esterlinas (mas de ocho mil millones de reales), y los gastos en 84.630.000.

El excedente es inferior al del presupuesto del año precedente de 47.000 libras esterlinas.

Londres 25.—Los fondos egipcios han tenido un movimiento de alza en Londres á causa del rumor, no confirmado todavía, de que el actual khedive de Egipto, en vista de las complicaciones políticas que han surgido allí, y mediante el consentimiento de las potencias, ha vuelto á abdicar en favor de su hermano Halim.

Roma 25.—El dictámen de la comision encargada de informar sobre el tratado de comercio franco-italiano, es favorable á la ratificación del mismo.

«Fabra.»

BOLETIN LOCAL.

Ayer regresó de Zaragoza, nuestro compañero el director de *El Movimiento*, que habia pasado á la capital vecina con objeto de saludar á nuestro querido y respetable amigo don José Fernando Gonzalez y acompañarle á esta ciudad, donde debia haber pasado dos ó tres dias para estrechar la mano y abrazar á sus muchos amigos y correligionarios, á quienes no ha visto despues de regresar de la emigracion el señor Gonzalez, ya que no le fué posible realizar antes su ofrecida visita á Huesca.

Sintiéndose algo indispuerto el lunes nuestro amigo, hubo de regresar por la noche á su casa de Madrid, confiándonos el encargo de saludar en su nombre á los correligionarios, y repetirles que tan pronto como le sea posible cumplirá su ofrecimiento de venir á pasar unos dias entre nosotros.

Nuestro querido amigo, el reputado médico cirujano, don Luciano Gardeta, ha trasladado su domicilio, hace pocos dias, á la plaza del Mercado nuevo, número 5, piso entresuelo, en la elegante casa que últimamente ha sido construida en dicha plaza.

Anteayer estuvo el cielo cubierto de nubes y cayeron algunas gotas de agua; ayer siguió el nublado sin que hubiese llovido hasta la hora de cerrar nuestra edicion.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo D. Clemente Arruego, que en breve regresará á Zaragoza.

En vista de la pertinaz sequia que vamos experimentando, y con el mejor acuerdo, en nuestro concepto, son varios los ganaderos de las altas montañas de esta provincia que han resuelto definitivamente levantar el campo con sus ganados, que se hallan pastando en estas tierras y riberas del Ebro, desde el mes de Noviembre, y emprender la mar-

cha hácia los Pirineos; pues aseguran que la falta de aguas, todavia mas que la de yerbas, perjudica extraordinariamente á sus ganados.

Al azote de la cosecha de cereales, se sigue la de la ganaderia.

Buena noticia para que el Delegado de Hacienda la ponga en conocimiento del célebre ministro Camacho.

Desde hace pocos dias nótase algun movimiento mayor en el tráfico de vinos: pero nunca tanto como en otras ocasiones.

Algunos negociantes de vinos esperan la total aprobación del tratado de comercio con Francia, para emprender las operaciones mercantiles en gran escala. Quizá sea esta la causa principal de la paralización que se ha notado hace bastante tiempo.

Hace pocos dias que llegaron á la villa de Sariñena unas doscientas caballerías casi cerriles, procedentes de la República Argentina y Paraguay (Buenos Aires y Montevideo), importadas á España por nuestro paisano, D. Bernardino Izuel, de Canfranc.

Asegúrase que han invertido mas de un mes de navegacion. Desembarcaron en el puerto de Barcelona, é inmediatamente fueron trasladadas á Sariñena. Hay quien asegura que hasta la fecha han hecho doce mil duros de gasto. Pero en lo que todos están conformes es en que ni la calidad del ganado sud-americano, ni sus condiciones, pueden hacer competencia con el europeo, y menos con el mular, pues que la talla de aquél es sumamente baja.

Les han sido aprobados los ejercicios á las ocho aspirantes que han tomado parte en las oposiciones que se han verificado en los dias 22 al 25 del actual, para proveer las escuelas de niñas de Sariñena y Belilla de Cinca, habiendo sido propuestas doña Dolores Arqued para la primera y doña Javiera Mur para la segunda.

Leemos en *El Diario de Avisos* de Zaragoza, correspondiente al martes:

«Ligeramente indispuerto salió anoche en el tren-correo de Madrid, nuestro querido paisano el ex-ministro de la República D. José Fernando Gonzalez. En la fonda del Universo, donde se hallaba hospedado, le despidieron algunos de sus amigos y correligionarios.»

Ayer fué administrado el Sacramento de la Confirmacion en la Iglesia parroquial de San Pedro el Viejo, á numerosos niños de corta edad, por el Sr. Obispo de esta Diócesis.

De *La Derecha*:

«Las noticias que seguimos recibiendo de diferentes comarcas vitícolas de Aragon, son poco tranquilizadoras. El viñedo no dá señales de vida, y todo hace temer que la brotación que se inicia será raquítica si muy pronto no favorecen el movimiento excéntrico de las plantas abundantes lluvias.»

Ya dimos noticia pocos dias há del

mal estado de las vides, por la continuada sequia, en algunos pueblos de la parte meridional de nuestra provincia. Por lo visto el mal se extiende á la region vinicola aragonesa.

«Varios comerciantes de vinos invitan á la *Crónica de Vinos y Cereales* á que censure el abuso que viene cometiéndose por algunos agentes destinados á vender ciertos productos para dar color á los vinos, y que son nocivos á la salud.

Como el gobierno francés persigue y castiga con rigor á los expendedores de estos vinos, antes de verse expuestos á incurrir en responsabilidades más ó ménos graves se ven en la necesidad de analizarlos para no exponerse á este peligro.

El deseo de los comerciantes es muy justo, y al defenderlo *La Crónica* cree prestar un verdadero servicio á los cosecheros, pues despues de todo, las consecuencias de esta sofisticacion nadie mas que ellos han de sufrirlas.»

Dice *El Diario Democrático* de Tarragona:

«Los viñedos de todo este campo presentan un aspecto magnífico, desarrollándose en condiciones inmejorables, lo cual, aunque prematuramente, hace que los vicultores empiecen á concebir halagüeñas esperanzas sobre el resultado de la próxima cosecha.»

Dícese que en los primeros dias del próximo Mayo tendrá lugar el enlace del jóven teniente coronel graduado, capitán de la Guardia civil de esta provincia D. José Cabello, que tiene su residencia en la ciudad del Vero, con una bella, elegante y distinguida señorita de dicha localidad y perteneciente á una de las familias de la alta sociedad, muy conocida en esta capital.

Para la corrida de toretes que tienen dispuesta los estudiantes de Zaragoza, han sido invitadas á la presidencia la señora marquesa de Ayerbe, doña Rosa Nadal de Castillon, y señoritas Pilar Siehar y de Heredia.

La presidencia de señoras se hallará en los asientos de tertulia; la de honor, que la constituirán los señores rector de la Universidad, presidente de la Diputacion, gobernador civil, capitán general y alcalde, ocupará el palco de la presidencia.

Los dos becerros que debian lidiarse procedentes de la ganaderia del señor Val, han sido sustituidos por dos toretes de Carriquiri, de dos años y tres yerbas.

Dícese que la mencionada corrida tendrá lugar el día 2 de Mayo.

Ha ocurrido un incendio en los montes de Zuera, en el punto denominado las Planas de Monteron, recorriendo una extension de nueve hectáreas, en cuyo perímetro hay poco matorral, existiendo algunos pinos de reciente plantacion.

Los daños son poco considerables y se ignora si el siniestro ha sido intencionado ó casual.

Mientras no se modifique la legislación forestal en sentido de no conceder á los pueblos el aprovechamiento de los trozos de montes donde ocurran incendios, estos se re-

petirán con la dolorosa frecuencia que hoy vemos.

Por considerarla de interés y de importancia para los viticultores de la provincia, trascribimos del *Boletín oficial* del lunes último la *Razonada y bien escrita circular de la Comisión provincial de defensa contra la filoxera*, de la que es secretario el inteligente ingeniero D. Leon Laguna.

Dice así:

«La Comisión de mi presidencia encargada por la ley de velar por los intereses de la viticultura de este país, contra la funesta calamidad que amenaza de cerca su destrucción y su ruina, ha tenido conocimiento de que fraudulentamente se introducen plantas del extranjero y puntos filoxerados, como lo son Burdeos y Angers, exponiéndose con ello á que la plaga filoxérica se propague á nuestros viñedos por el centro mismo de España, por cuanto se halla demostrado hasta la evidencia, que el comercio fraudulento de plantas es la causa de todas las infecciones; á distancias; porque la filoxera no puede franquear espacios tan distantes como los que median entre países remotos. Tan cierto es esto, que á no otra razón se debe la existencia del mal en una de nuestras más importantes provincias meridionales, que en la actualidad llora amargamente las consecuencias de su falta de precaución é inobservancia en las prescripciones de la legislación vigente sobre la materia, pudiéndose tal vez decir otro tanto de los extragos irremediables de que por igual concepto son víctimas los viticultores del Ampurdán y comarcas limítrofes.

El art. 4.º de la ley de 30 de Julio de 1878, prohíbe terminantemente la introducción por las Aduanas del Reino, de ninguna clase de plantas vivas y restos de las del género ampelopsis, sea cual fuere su procedencia, y del mismo modo queda prohibida la entrada de cuantos útiles é instrumentos se hayan empleado en el extranjero en el cultivo de la vid. El art. 16 de la misma ley dice textualmente. «Cuando en las Aduanas y fronteras se presentasen cualquiera de los efectos comprendidos en el artículo 4.º, y cuya importación estuviera prohibida, serán inmediatamente quemados. Lo mismo se ejecutará con los embalajes y camas de ganados procedentes de restos ó despojos de cepas. Cuando dichos efectos sean asimismo descubiertos en las Aduanas y fronteras sin haberse verificado la debida presentación de los mismos, se impondrán al contraventor, además del tanto por ciento que prevengan las ordenanzas de Aduanas para hechos análogos, una multa de 50 á 500 pesetas, según la gravedad del caso. Cuando verificada la introducción de los efectos mencionados sean éstos aprendidos en el interior del Reino, deberá aplicarse el caso de la ley de delitos de contrabando con la penalidad pecuniaria ó personal correspondiente, calculando la defraudación por lo ménos en el máximun de la multa.

En su consecuencia, esta Comisión que se halla dispuesta á que se cumplan rigurosamente el espíritu y letra de los preceptos legales que se dejan trascritos, recuerda eficazmente á los Sres. Alcaldes, Intenieros de todas clases y sus Ayudantes, así como á cuantos tienen á su cargo la guardería rural, sean pagados por el Estado, la provincia, el municipio ó los particulares, que por el art. 8.º de la precitada ley, están obligados al más exacto cumplimiento de aquellas disposiciones, así como á dar cuenta in-

mediata al Gobernador civil y Comisión provincial de defensa, de cualquier alteración ó síntoma que notasen en los viñedos, y pudiera acusar la existencia de la filloxera.

Para ello deberán tenerse presentes las siguientes indicaciones:

En la primavera, deberá fijarse la atención en las plantas que no brotarán ó que al poco de brotar se secan los pámpanos.

En el verano, ya entrada la canícula, se reconocerán si en la viña se observan cepas ó grupos de ellas que formen contraste por su languidez y vejetación pobre, con las demás, sobre todo si el follaje está amarillento y lácio, y los racimos medio maduros, casi pasas las uvas y hasta secas.

Y por último, en el otoño, se examinarán las vides que con anticipación no acostumbrada, pierden sus hojas que se han puesto encogidas y arrugadas.

En todos los casos se mirará si las plantas sospechosas forman grupos ó rodales, en donde se noten los caracteres anteriores, cerciorándose de la causa del padecimiento de la cepa.

El examen de los órganos subterráneos ofrecerá caracteres positivos, si la enfermedad existiese. En este caso, apenas se encuentran filamentos capilares ó barbillas en las ramificaciones de la raíz maestra, poniéndose negruzcas y con hinchazones ó hipertrofias morbosas más ó menos abundantes, esfoliándose las cepas corticales de las raíces en muchas partes, y aun pudriéndose la madera en aquellos sitios donde los ataques fueron más intensos y prolongados.

La presencia de dichos tuberculillos ó tumefacciones, puede ser causa evidente de la presencia del insecto, debiéndose entonces dar inmediatamente aviso á las autoridades antes citadas.

Teniendo en cuenta tan sencillas indicaciones, espera esta Comisión del celo de todas las autoridades, corporaciones y particulares, interesados en la prosperidad general de la agricultura, que han de prestarle desinteresadamente todo el apoyo moral y material que imperiosamente reclaman la defensa y salvación de nuestra importante producción vitícola.

Huesca 20 de Abril de 1882.—El Gobernador Presidente, Arturo de Madrid-Dávila.—El Ingeniero (Secretario, L. Laguna)

### RECORTES DE LA PRENSA.

Según noticias de un colega francés, la fortuna privada de la reina Victoria es enorme. Dicese que tiene 250 millones de francos, colocados á interés compuesto. Posee además Osborne, Balmoral y el ducado de Lancaster (sólo el último de los cuales produce cerca de 1.500.000 francos de renta.)

Afirma también el colega que su graciosa majestad consagra gruesas sumas á la ganadería.

Además, la reina cobra diariamente por la lista civil unos 30.000 francos; tiene para vivienda los palacios de Windsor y Buckingham, y dispone de seis buques de recreo, entre ellos el yacht «Victoria and Alvert», anclado once meses del año en la rada de Portsmouth.

### ALCANCE.

Madrid 25.

Noticias é impresiones de nuestro apreciable colega *El Porvenir*:

«En el salón de conferencias del Congreso hubo ayer tarde una marimorona de todos los camachos. El señor Navarro y Rodrigo exhortaba á los diputados ministeriales á que perdonaran la vida al ministro de Hacienda.

—¡Eso no es posible! grita un rural.

—¿Qué dirán mis electores? exclamaba otro,

—¡Aquí no hay más perturbadores que los hombres que defienden al señor Camacho!

—¡Yo voto con la proposición de las minorías!

—¡Y yo!

—¡Y yo!

—¡Y yoooooo!

—¡Señores, calma! decía el señor Moret.

—¡Ustedes nos pierden con su inocencia! exclamaba el Sr. Navarro.

—Hablo en nombre del ministro de la Gobernación, decía el Sr. Rute.

—¿Y qué? contestaba un grupo de acalorados.

El Sr. Navarro se ausenta.

El Sr. Laserna le sustituye con menos éxito, si era posible el menos en este caso.

—Si esa proposición es peligrosa sólo porque viene de las oposiciones, ¿por qué no hacemos otra igual nosotros y la firman los *embojadores de Jon Venancio*? (Textual).

—Señores; ¡Qué nuestros enemigos se alegran! decía el Sr. Muro.

—¡Y nuestros contribuyentes se mueren de hambre!

—Esa proposición es política, aunque no lo parece, exclama el Sr. Sagasta, que acaba de llegar llamado por telégrafo.

—(Protestas, rumores, interrupciones, murmullos.)

—¡Dejemos vivir dos meses á Camacho! dicen algunos *ecos* del señor Moret.

Resultado: la proposición de las minorías es derrotada por 152 votos contra 46. Muchas abstenciones en los escaños ministeriales.

Anoche se decía que el Sr. Camacho iba á dimitir.

Si se hubiera dicho que debía dimitir, nos parecería el dicho más verosímil.

Por lo demás, ¿quién puede calcular lo que vale el carácter intermitente de esa mayoría?»

—«Lo saliente de las últimas horas, es la derrota de los ministeriales en la sección 3.ª del Senado.

Desde las primeras horas de la tarde notábase ayer gran animación en los pasillos del Senado, donde los cabildos eran muchos; tantos como los recuentos de votos en pro y en contra de cada candidato. Desde luego comprendieron su derrota los ministeriales, y más que á defenderse en dicha sección, se consagraron á no permitir el triunfo en las demás, donde también presentaban la batalla los conservadores. Los amigos políticos del señor Cánovas están muy contentos con sus triunfos numerosos en la alta Cámara; todas sus palabras, todos sus esfuerzos responderán al pensamiento de reunir votos, tal vez para no emitirlos, sino para reservarlos, y utilizarlos en el caso de no abstenerse, que es la inclinación de la mayoría de los conservadores.

Hoy quedará firmado el dictamen sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado. Es casi seguro que su discusión se declarará urgente, y empezará el miércoles, después de votado definitivamente el proyecto de ley creando el cuerpo de comunicaciones.»

—«Aún no han liquidado sus cuentas pendientes un alto funcionario de la situación y un ex-ministro conservador.

El primero ha retirado totalmente su amistad al segundo, y éste ha respondido con una frase ingeniosa al heraldo de aquél.»

—«La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de

sanidad civil, se reunirá esta tarde, para acordar los términos del dictamen y las reformas del proyecto que serán esenciales sin duda alguna. La información ha producido mucho efecto.»

—«El articulado del proyecto de ley relativo al cuerpo de comunicaciones será objeto de muchas observaciones en el Senado. Se impone el principio de abrir en el proyecto á las mujeres un porvenir, admitiéndolas á las oposiciones para ocupar plazas de aspirantes.»

—En la reunión de secciones habidas ayer tarde en el Senado han sido elegidos para dar dictamen en la cuestión del tratado de comercio, los señores Barroeta, Pina Gomez, Puig, Romero Giron, Gallostra, Bendaña y Alau.

Reunida la comisión, acordó nombrar presidente al señor Ruiz Gomez y secretario al señor Romero Giron.

—Se atribuye al ministro de Hacienda el pensamiento de presentar, relacionándolo con la base 5.ª arancelaria, la rebaja de las primeras materias y del carbon de piedra, aunque nada hay decidido, según advierte el periódico de donde tomamos le anterior noticia.

—El señor duque de la Torre concurrió ayer á las secciones del Senado.

—El espada Angel Pastor se levanta ya, aunque la convalecencia será bastante larga en opinión del facultativo que le asiste.

—De *El Imparcial*:

«Algunos amigos del señor Navarro y Rodrigo hacían subir á 68 ó 70 los que acudieron anoche á casa del ex-ministro de Fomento, comentándose mucho que entre los allí reunidos hubiese 15 ó 16 diputados catalanes.

El señor Navarro y Rodrigo manifestó á sus amigos que es preciso apoyar al gobierno del señor Sagasta, sin perjuicio de que cada cual demuestre sus quejas al gobierno cuando lo estime oportuno.»

—De *El Cronista*:

«El criminal conocido por el *Manco de Lucía* está herido y cuidándose en las escabrosidades del terreno aragonés que le sirve de cuartel general.

Después de la última batida que se dió contra él, una pareja de la Guardia civil reconoció el terreno en que se le consideraba resguardado y dió con una cueva que se supone era la ordinaria habitación del *Manco*. Allí encontró un saco con paja, un tapabocas, un sombrero, dos taleguillos que contenían arroz y judías, una cabeza de cerdo, un bacalao, sebo, una sarten y seis cajillas de tabaco, cuyos objetos fueron puestos á disposición de la autoridad judicial respectiva. El *Manco* caerá pronto en poder de los que le persiguen.»

—Los individuos de la Academia de la Lengua celebraron anoche, como de costumbre, una velada literaria en honor de Cervantes, en casa de su presidente, señor conde de Cheste.

### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Pedro Armenegol y San Anastasio.

CULTOS RELIGIOSOS.—La Conventual en la Catedral y demás parroquias á las horas de costumbre. La hora santa en San Vicente el Real de 4 á 5. Visita de la corte de María á Nuestra Señora del Cármen en San Pedro y San Lorenzo.

Imprenta de la V.ª é hijos de Castanera

## SECCION DE ANUNCIOS.

# EL MOVIMIENTO DIARIO DEMOCRÁTICO

Y DE

## INTERESES MATERIALES DE HUESCA.

Contendrá artículos doctrinales, políticos, científicos, literarios y de intereses materiales.--Noticias generales, correspondencias y telegramas de servicio particular Revistas.--Boletín local, religioso etc.--Folleto instructivo y ameno.--Anuncios.

Precios de suscripción. En Huesca, un mes, 4 reales. Fuera; trimestre, 14 (adelantado.)

### SE SUSCRIBE.

En la Redacción y Administración, Coso-alto número 40.

### LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija.

DOMICILIADA EN BARCELONA.

Plaza del Duque de Medinaceli número 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas.

#### Junta de Gobierno.

#### PRESIDENTE.

Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.

#### VICE-PRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. Isidro Pous.

#### VOCALES.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Sr. D. José Amell.

Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Esta Sociedad se dedica:

A constituir capitales para formación de dotes; redención de quintas y demás combinaciones análogas; rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado; y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales:

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar aun despues de su muerte el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que, con el producto de su trabajo, á sus padres, al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiera dejarla á cargo de sus herederos; al que habiendo contraído una deuda, no quiera dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia etc. etc.

Una renta ó capital de supervivencia es útil á toda persona que siendo el sosten de otra, quiere evitar que una muerte prematura la deje en la indigencia.

El seguro temporal es la mejor garantía de crédito.

Los seguros mistos tienen las mismas ventajas que los en caso de muerte por la vida entera, con la diferencia de que, si la persona asegurada al vencimiento del plazo que previamente se determine, el capital será cobrado por la misma persona ó por sus herederos si falleciese ántes. Es aplicable á la formación de dotes, redención del servicio militar, pago de deudas en época fija, etc. etc.

Las rentas vitalicias son muy convenientes para las personas de edad avanzada que deseen aumenlar sus recursos durante su vida. Las rentas vitalicias diferidas son de gran utilidad para los que quieran aumentar su bienestar en la época es que su edad no les permita dedicarse al trabajo.

Sr. D. Ramon de Ciscar.  
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.  
Sr. D. Eusebio Güel y Bacigalupi.  
Sr. Marqués de Montoliu.  
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

#### COMISION DIRECTIVA.

Sr. M. Fernando de Delás.  
Sr. D. José Carreras y Xuriach.  
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

#### ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas,



Los seguros de capitales diferidos, proporcionan la constitucion de manda poco sensible, de capitales, aplicables á varios fines, en épocas determinadas y especialmente para librar á los jóvenes de la quinta.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados participan de los beneficios de la Compañía.

Otras muchas ventajas, que seria largo enumerar ofrecen estas combinaciones. Para obtener detalles y prospectos dirigirse á la Administración de esta Sociedad, plazadel Duque de Medinaceli, núm. 8, principal.

Representante en Huesca, D. Mariano Pedrós.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL.**  
MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales cada para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.--En Huesca, farmacia de C. Camo.

Dr. MORALES, Carretas, 38 pral., Madrid.

### CARPINTERÍA

En la de Arnal y Morlans, hay 24 ventanas con haro, y varias con rejjas, en buen uso, que miden 1,50 por 0,75 de luz. Se darán baratas.  
COSO-ALTO 39.—HUESCA.

En la administracion de este periódico, se halla en venta una partida de periódicos al precio por arroba de 24 reales vellon.

Coche. Se vende uno de cuatro ruedas, descubierto, en buen estado y muy ligero; se dará barato.

El administrador de este periódico enterará.

### YESO

superior de Tardienta cocido con leña y molido á llanta, se vende á 9 reales los 4 quintales, puesto en la estacion de esta Ciudad. y á 10 reales puesto en las obras. Se sirven pedidos por vagones para todas las partes, y para cantidades menores queda abierto un depósito en los accesorios de las casas del Sr. Berdejofrente á la posada de S. Francisco, á cargo de Domingo Torres, con carros dispuestos para conducirlo á las obras.

Los que pidan remesas de la algecería, se dirigirán á Ramon Valles, dueño de la misma.